



Duración: 5 horas

Dirigido:

Personal de las áreas de sistemas, contabilidad, administración y responsables de la expedición de **comprobantes fiscales**, de su recepción, almacenamiento y contabilización, ya sean contralores, contadores, subcontadores, asistentes contables, administrativos, así como cualquier persona que sea responsable del tema de los CFDI's.

Objetivo:

Dar a conocer a los participantes las disposiciones obligatorias para todos aquellos contribuyentes que estén obligados a expedir comprobantes fiscales por los ingresos que perciben y para quienes pretendan efectuar su deducción o acreditamiento

Temario:

- **CFDI's**
 - Obligación de expedirlos
 - Concepto de documento digital
- **CFDI's para nómina y conceptos asimilables a salarios**
 - Obligación de expedirlos y entregarlos en la fecha de pago
 - Envío electrónico o entrega de reproducción impresa
 - Opción para expedirlo en fecha distinta a la de pago
 - Nuevo complemento del CFDI para 2017
- **CFDI's por retenciones de ISR e IVA**
 - Obligación de expedirlos
 - Posibilidad de no expedirlos
 - Prórroga para expedirlos hasta 2017 en ISR
- **Obligaciones de los contribuyentes que emitan CFDI's a través de la página del SAT**
- **Acreditamiento y deducción con los CFDI's**
 - Obligación de solicitarlos para deducir y acreditar fiscalmente
 - Falta de requisitos en el comprobante

- Verificación de la autenticidad de los CFDI's
- Herramientas de validación de conformidad con la RMF
- Consecuencias fiscales por deducir y acreditar con CFDI's que carezcan de requisitos
- **Modalidades para la emisión de comprobantes simplificados para entregar al público en general**
- **Lineamientos aplicables a la emisión de CFDI's**
 - RFC con el público en general y residentes en el extranjero
 - Almacenamiento
 - Opción para contratar servicios de uno o más proveedores de certificación
 - Generación
- **Proceso de certificación de CFDI's a través de proveedores de certificación**
- **Reproducción impresa de CFDI's**
- **Infracciones y sanciones relacionadas con la expedición de CFDI's que carezcan de requisitos**